

Reglas del Concurso "Battlax Battle" de Bridgestone

Las presentes Reglas se aplican a todas aquellas personas que participen en el Concurso "Battlax Battle" de Bridgestone. Puede participar en este Concurso a través del siguiente vínculo: <http://battlaxbattle.bridgestone.es>.

§ 1 – Definiciones

- 1.1. Concurso: en el Concurso "Battlax Battle" de Bridgestone, descrito de forma detallada en el Artículo 3.
- 1.2. Periodo del Concurso: periodo durante el cual un Participante puede participar en el Concurso, comprendido entre la Fecha de Inicio y la Fecha de Finalización.
 - 1.2.1. Fecha de Inicio: fecha a partir de la cual los Participantes pueden tomar parte en el Concurso (en este caso, el 20 de enero de 2016).
 - 1.2.2. Fecha de Finalización: fecha hasta la cual se puede tomar parte en el Concurso (en este caso, el 31 de enero de 2016).
- 1.3. Participante: persona que participa en el Concurso y tiene derecho a hacerlo según lo establecido en el Artículo 2 de las presentes Reglas.
- 1.4. Premio: un viaje al evento de lanzamiento del neumático S21 de Bridgestone, que se celebrará en Abu Dabi del 7 al 9 de marzo de 2016, valorado en 4.000 EUROS; dicho viaje incluye lo siguiente:
 - Desplazamiento de ida y vuelta hasta Abu Dabi desde el aeropuerto internacional más próximo al domicilio del Ganador en cuestión.
 - Alojamiento en el hotel Yas Viceroy (2 noches).
 - Pensión completa.
 - Actividades de pilotaje de motos superdeportivas.
- 1.5. Organización: el organizador del Concurso es Bridgestone Europe NV, con domicilio fiscal en Kleine Kloosterstraat 10, 1932 Zaventem (Bélgica) y n.º de empresa 0441.192.820.
- 1.6. Reglas: reglas aplicables al Concurso, anunciadas por la Organización en el sitio web <http://battlaxbattle.bridgestone.es>.
- 1.7. Ganadores: los Participantes que ganen el Premio, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3.1.

§ 2 – Participación

- 2.1. En este Concurso pueden participar las personas residentes en el Reino Unido, España, Francia y Alemania que:

- tengan al menos 18 años de edad en el momento de enviar su participación;
 - tengan carné de moto válido; y,
 - tengan un pasaporte con una fecha de caducidad al menos seis meses posterior al momento de entrada en Emiratos Árabes Unidos (requisito indispensable para poder entrar en EAU).
- 2.2. Quedan excluidos del Concurso los empleados (así como sus familiares y parientes) de la Organización y de todas sus empresas filiales, además de todas aquellas personas implicadas directa o indirectamente en la organización del Concurso o relacionadas con el Premio (o la entrega del mismo).
- 2.3. Únicamente se aceptará como Participantes a aquellas personas que obren en su propio nombre; no se aceptarán el resto de participaciones, incluidas las de agentes o grupos organizados y aquellas que se generen automáticamente por ordenador. Para tomar parte en el Concurso, el Participante debe acceder a <http://battlaxbattle.bridgestone.es>. Para poder optar al Premio, el Participante debe tomar parte en el Concurso y registrarse usando una dirección de correo electrónico válida, e indicando su nombre y su apellidos tal como aparezcan en su pasaporte o carné de identidad.
- 2.4. Las respuestas solo pueden enviarse a través de Internet (en el sitio web <http://battlaxbattle.bridgestone.es>), en ningún caso por correo postal.
- 2.5. La participación en el Concurso es completamente gratuita, lo que significa que el Participante no debe efectuar ninguna compra ni abonar coste adicional alguno aparte de los que ya soporte y le permitan realizar el proceso (p. ej., el coste de la conexión a Internet).
- 2.6. Al tomar parte en el Concurso, el Participante acepta las Reglas.
- 2.7. Las Reglas, la Política de Privacidad y la Política de Cookies pueden consultarse en <http://battlaxbattle.bridgestone.es>.
- 2.8. A la hora de registrarse para participar en el Concurso, el Participante puede decidir si desea recibir materiales promocionales de la Organización. Si el Participante indica que desea recibir ese tipo de materiales, en ese caso consiente que los datos utilizados para el registro se añadan a la lista de distribución de correo de la Organización; asimismo, puede recibir boletines de la Organización por correo electrónico. El Participante puede anular la suscripción a la lista de distribución de correo siguiendo las sencillas instrucciones de anulación de la suscripción incluidas en los mensajes que reciba.
- 2.9. La Organización se reserva el derecho de excluir a aquellos Participantes que utilicen nombres o direcciones falsos o incompletos, así como de excluir las respuestas de aquellos Participantes que infrinjan, manipulen o evadan (o intenten manipular o evadir) las Reglas o cometan cualquier tipo de fraude.
- 2.10. Los Participantes únicamente pueden tomar parte en el Concurso durante el Periodo del Concurso y de la forma especificada en las presentes Reglas.

- 2.11. Únicamente se admite una respuesta por Participante.
- 2.12. Para poder tomar parte en el Concurso, el Participante debe disponer de acceso a Internet de alta velocidad desde un ordenador, un teléfono inteligente u otro dispositivo.
- 2.13. El Concurso consiste en una serie de preguntas que deben responderse dentro de un determinado límite de tiempo. Además, los Participantes deben indicar cuál es su motivación personal para participar, con el fin de permitir a Bridgestone valorar su experiencia en el pilotaje de motos superdeportivas.

§ 3 – Ganador

- 3.1. Cada uno de los cuatro Ganadores obtendrá un viaje al evento de lanzamiento del neumático S21 de Bridgestone, que se celebrará en Abu Dabi del 7 al 9 de marzo de 2016; dicho viaje incluye lo siguiente:
- Desplazamiento de ida y vuelta hasta Abu Dabi desde el aeropuerto internacional más próximo al domicilio del Ganador en cuestión.
 - Alojamiento en el hotel Yas Viceroy (2 noches).
 - Pensión completa.
 - Actividades de pilotaje de motos superdeportivas.
- 3.2. Se elegirán cuatro Ganadores de entre los Participantes que hayan tomado parte en el Concurso "Battlax Battle" de Bridgestone y se hayan registrado. Un jurado compuesto por personal de Bridgestone y una parte independiente seleccionará a los cuatro Ganadores de entre los Participantes que hayan obtenido las puntuaciones más altas al responder el cuestionario; además, se tendrá en cuenta la motivación personal de los Participantes como criterio adicional de selección.
- 3.3. La reunión en la que se proclamará a los Ganadores se celebrará el día 1 de febrero de 2016.
- 3.4. El Premio tiene carácter estrictamente personal y no puede cederse ni canjearse por su importe en metálico, bienes o servicios.
- 3.5. Los Ganadores recibirán una notificación por correo electrónico antes del final del día 5 de febrero de 2016.
- 3.6 Si un Ganador no reclama su Premio dentro de los 3 días siguientes a la fecha de envío de la notificación por correo electrónico de que ha ganado, respondiendo a dicha notificación y aportando la información necesaria, la Organización se reserva el derecho de seleccionar un nuevo Ganador para el Premio según el procedimiento especificado en los apartados 3.1. y 3.2.

Información necesaria:

- Dirección completa.

- Nombre completo y edad.
- Teléfono.
- Número de carné de moto.
- Pasaporte con una fecha de caducidad al menos seis meses posterior al momento de entrada en Emiratos Árabes Unidos (requisito indispensable para poder entrar en EAU).
- Ciudad de partida preferida.

§ 4 – Exclusión de responsabilidad

- 4.1 La Organización, sus empleados, partes contratantes o terceros no serán responsables, excepto en caso de negligencia intencionada o imprudencia grave y sólo en caso de daños personales o muerte o en lo que respecta a sus obligaciones contractuales básicas, de ningún daño causado por los Premios o el uso/entrega de los mismos o por la participación en el Concurso.
- 4.2 La Organización, sus empleados, partes contratantes o terceros no serán responsables de ninguna participación perdida, fuera de plazo, incompleta o corrupta provocada por situaciones ajenas a su control como desajustes de cualquier tipo en el software, el terminal del Participante, su red, conexión a Internet, etc.
- 4.3 La Organización no aporta ninguna garantía con respecto a los Premios otorgados y no se hace responsable de ellos (excepto en caso de negligencia intencionada o imprudencia grave). La Organización no se hace responsable de ningún defecto en los Premios, por ejemplo si estos se envían o reciben más tarde de lo anunciado o si el Premio de sustitución difiere del inicialmente propuesto.
- 4.4 Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de responsabilidad en algunas o ninguna situación o condiciones arriba mencionadas. En estas jurisdicciones, la responsabilidad de la Organización se limitará al máximo permitido por ley.
- 4.5 Todos los impuestos que haya que pagar por el valor del premio o parte de él según la legislación del país del Participante u otra legislación vigente serán abonados por el Participante y en ningún caso podrán ser reclamados a la Organización.

§ 5 – Privacidad

Todos los datos personales obtenidos por la Organización en el marco del Concurso se tratarán con la máxima confidencialidad y de conformidad con nuestra política de privacidad (www.bridgestone.eu/corporate/privacy-policy) y la legislación aplicable en materia de privacidad. A efectos de la transposición de la Directiva Europea 95/46/CE a la legislación belga, el controlador de los datos es Bridgestone Europe NV/SA. La información facilitada por los Participantes se empleará para la administración y gestión del Concurso. El Participante deberá otorgar su consentimiento expreso para que Bridgestone pueda usar sus datos personales para el envío de materiales publicitarios por correo directo. Asimismo, el Participante deberá otorgar su consentimiento expreso para que Bridgestone pueda publicar su nombre en su sitio web y en las redes sociales si resulta elegido Ganador. Bridgestone

eliminará los datos personales del Participante en el momento en el que este lo solicite; dicha solicitud debe realizarse por escrito a Bridgestone Europe.

§ 6 – Quejas

6.1 Para quejas, preguntas y/o comentarios, pueden ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de la Organización de las siguientes formas:

- teléfono: 0032(0)27146700 (NOTA: podrían producirse cargos por llamadas internacionales)
- correo electrónico: bseu.feedback@bridgestone.eu

6.2 Si existiera algún problema con respecto a cualquier aspecto relacionado con el Concurso, la Organización será quien tenga la última palabra. Su decisión será vinculante y no entrará, por tanto, en discusión alguna.

§ 7– Miscelánea

7.1. La Organización, ante circunstancias de fuerza mayor que escapen a su control, se reserva el derecho de: (i) modificar o ampliar el Concurso y la Fecha de Finalización; (ii) modificar las Reglas; y, (iii) anular el Concurso si es necesario debido a circunstancias que escapen a su control.

7.2 Una vez que los Participantes hayan enviado sus participaciones, todo el contenido de estas pasará a ser propiedad de la Organización.

7.3 Cualquier asunto no contemplado en estas Reglas será exclusivamente decidido por la Organización.

7.4 Las Reglas se rigen por la legislación belga.